



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Martes, 15 de septiembre de 1959

Num. 209

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.635

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición restringida para la provisión de una plaza de carpintero, afecto al taller de Carpintería de la Dirección de Arquitectura Municipal, en sesión celebrada el día de ayer, acordó señalar el próximo día 5 de octubre para el comienzo de los ejercicios, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y hora de las doce treinta.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, de conformidad al Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1959. El Presidente del Tribunal, Pedro Pajuelo.

Núm. 3.624

#### Jefatura de Obras Públicas

##### Expropiaciones

*Providencia.* — Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas inscrito con motivo de las obras de variante entre los puntos kilométricos 206'435 y 208'458 de la carretera radial segunda de Madrid a Francia por la La Junquera, para la supresión de la travesía de Alhama de Aragón;

Resultando que anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal, en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en

un periódico de esta capital, habiéndose solicitado algunas rectificaciones;

Resultando que abierto un nuevo período de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el art. 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa no se ha llevado a cabo rectificación alguna en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto del expediente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuya relación, rectificada, a continuación se publica.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el art. 21 de la expresada Ley, y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal, o desde la publicación en los "Boletines", según los casos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

\*\*\*

### RELACION QUE SE CITA

*Número de la finca, propietarios y clase de finca*

1. Termas Pallarés, S. A. Urbana.
2. Idem id. Monte.
- 2 bis. Ayuntamiento de Alhama de Aragón. Monte.
3. Juliana Narvaiza Horna. Urbana.
- 4 y 5. Jesús y María Franco y Josefa Ibáñez. Urbana.
6. Ayuntamiento de Alhama de Aragón. Calle y fuente.
7. Ventura Marco Padilla. Huerto cercado.
8. Herederos de Antonio Gracia Bermúdez. Urbana.
- 8 bis. Julio Gracia Cubero. Industria.
9. Pilar Guajardo Uргуía. Urbana.
10. Ayuntamiento de Alhama de Aragón. Calle.
11. Juan Fontana Hernando. Jardín cercado.
12. Sindicato de Riegos. Acequia.
13. Manuel Andaluz López. Huerto cercado.
14. Antonio Moro Pardos. Regadío maíz.
15. Teodora Mostacero Salvador. Regadío remolacha.
16. Julia Arcos Arcos. Regadío remolacha.
17. Leoncio Gasca Lázaro. Regadío remolacha.
18. Herederos de Ramón Guajardo Castejón. Regadío remolacha.
19. Leoncio Gasca Lázaro. Regadío remolacha.
20. Teresa Moros Cubero. Regadío patatas.

21. Leoncio Gasca Lázaro. Regadío de trébol.  
 22. Juana Fontana Hernando. Regadío trébol.  
 23. Amelia Gasca Lázaro. Regadío de trébol.  
 24. Francisco Enguita. Regadío trébol.  
 25. Leoncio Gasca Lázaro. Regadío alfalfa.  
 26. Nicolasa Duce Colás. Regadío.

Núm. 3.646

### Jefatura de Obras Públicas

*Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1959.*

(Continuación: Véase "B. O." n.º 207)

- Día de la inscripción: 22.  
 Número de matrícula: Z-22407.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 635 Kg.  
 Número del motor: 465640.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 5106919.  
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.  
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Ibarra A.  
 Domicilio y población: Santo Dominguito de Val, 3, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.  
 Número de matrícula: Z-22408.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 43894.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 4A7995.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.  
 Nombre y apellidos del propietario: José Oróñez Grasa.  
 Domicilio y población: Barrio de Movera, número 35, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

- Día de la inscripción: 22.  
 Número de matrícula: Z-22409.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 44293.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 4A8490.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.  
 Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Villarino H.  
 Domicilio y población: Vasconia, número 6, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

- Día de la inscripción: 22.  
 Número de matrícula: Z-22410.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Lube.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: S6905.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: TR379021.  
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Sánchez A.  
 Domicilio y población: Santa Teresita, 16, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

- Día de la inscripción: 22.  
 Número de matrícula: Z-22411.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Montesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: MM19633.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MB19633.  
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Luis Malo Pérez.  
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

- Día de la inscripción: 22.  
 Número de matrícula: Z-22412.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi H.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 584702.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 585978.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Marin A.  
 Domicilio y población: Nigüella (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

- Día de la inscripción: 22.  
 Número de matrícula: Z-22413.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Iresa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: A170.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: C189.  
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Pascual Sierra B.  
 Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

- Día de la inscripción: 22.  
 Número de matrícula: Z-22414.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Ossa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: M51398.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: B51338.  
 Capacidad depósito de combustible: 16 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

ESTADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS VECINALES  
Y POR SUBASTAS

que han de realizarse en los montes de utilidad pública de la provincia

durante el año forestal 1959-60,

con sujeción a los pliegos de condiciones

unidos a estos estados

ESTADOS DE LOS AÑOS

Y 1901

Nombre y apellidos del propietario:  
Antonio Gimeno Andréu.  
Domicilio y población: Mequinenza  
(Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

(Continúa)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo ejercicio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.631

MINGUEZ GONZALEZ (Jesús), de 36 años, casado, jornalero, hijo de Servando e Isabel, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 182 de 1959, sobre hurto, comparecerá en término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", en el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.629

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por el Sr. Abogado del Estado, en la representación que su nombre acredita, se ha promovido juicio declarativo de mayor cuantía contra los derechohabientes sucesores de la disuelta Compañía Aragonesa de Minas, S. A., entidad cuyo último domicilio radicó en Zaragoza, hoy en ignorado paradero, y contra otros, sobre nulidad de inscripciones en el

Registro de la Propiedad y otros extremos, por providencia dictada en autos, y dado que no han comparecido en los mismos al primer llamamiento, se ha acordado hacerles un segundo llamamiento por término de cinco días a fin de que en el indicado plazo se personen en autos en forma, si les conviniere, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición, y que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.630

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita tercera de dominio instada por D.<sup>a</sup> Sagrario Sáinz Diez, representada por el Procurador Sr. Bravo, contra D. Angel Morancho Garreta y D. Angel Laguna Cid, en cuyo juicio se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de agosto de 1959.—El Ilmo. Sr. D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio de tercera de dominio, por el trámite del declarativo de menor cuantía, instado por D.<sup>a</sup> Sagrario Sáinz Diez, mayor de edad, soltera, de esta vecindad (Unceta, número 5), representada por el Procurador Sr. Bravo Castro y dirigida por el Letrado Sr. Sáinz de Medrano, contra D. Angel Morancho Garreta, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador Sr. Casanova y dirigido por el Letrado Sr. De la Cueva, y contra D. Angel Laguna Cid, de esta vecindad, en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la tercera presentada en nombre de D.<sup>a</sup> Sagrario Sáinz Diez, debo declarar y declaro que el frigorífico a que se refiere este pleito es de su propiedad, mandando levantar el embargo que pesa sobre el mismo, que se entregará a dicha demandante, condenando a los demandados D. Angel Morancho Ga-

rreta y D. Angel Laguna Cid a estar y pasar por estas declaraciones.

Sin especial imposición de costas.

Cumplase con el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. •

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. — F. Alberto Gutiérrez Moreno." (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, y a los efectos prevenidos en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.632

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos número 213 de 1959, que sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario por óbito de D. Benito Gálvez Adán ha formulado su heredero D. Luis Gálvez Simón, ha dispuesto citar por medio de la presente a todos los acreedores del causante a fin de que el día 23 del actual, a las diecisiete horas, puedan concurrir a la formalización de inventario de los bienes relictos, en el local donde el causante tenía establecida su industria, sita en esta ciudad (Miguel Servet, 17), haciéndose saber que ha sido designado administrador de tales bienes el solicitante Sr. Gálvez Simón.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.017 y concordantes del Código Civil, libro la presente cédula en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario judicial, José Esteve.

Núm. 3.633

JUZGADO NUM. 4

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en funciones en el Juzgado número 4 de la misma;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 254 de 1957, y en reclamación de 14.000 pesetas, se tramitan autos de menor cuantía a instancias de D. Aurelio Colom Tena, representado por el Procurador Sr. Casanova, contra otro y D. Vicente Ortín Campos,

vecino de Belchite, en cuyas actuaciones, y ejecutada la sentencia recaída en aquéllas, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados al demandado antes referido, y que son los siguientes:

1.º Finca rústica, secano, partida de "Carbonera", de 2 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, herederos de Ramón Naval y Antonio Mayandía; Sur, Rita Pérez; Este, Lorenzo Serrano, y Oeste, Vicente Ortín. Tasada en 9.000 pesetas.

2.º Rústica secano, con 35 olivos, partida "Varellas", de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, José Gracia; Sur, Manuel Ordoñas y monte; Este, monte, y Oeste, senda y Agustín Campos. Tasada en pesetas 6.000.

3.º Finca rústica secano, partida "Las Varellas", de 4 hectáreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Isidora Checa; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Antonio Marín. Tasada en pesetas 16.000.

Todas ellas sitas en el término municipal de Belchite.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 % de los bienes que traten de rematar, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, pudiéndose intervenir en la subasta a calidad de ceder el remate a tercero; que la certificación de cargas y titulación están de manifiesto en Secretaría para su examen, sin que el precio del remate extinga las cargas preferentes que hubieren.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.640

JUZGADO NUM. 4

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en funciones en el Juzgado número 4 de la misma;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 16 de 1959, se tramita expediente de apremio sobre provisión de fondos, promovido por el Procurador de estos Tribunales D. Tomás Rey Ardid, contra D. José Pedrós Devesa, en el que he decretado la venta en pública primera subasta de los efectos que seguidamente se relacionan, propiedad del apremiado:

Un tostador marca "Gruber", con motor. Valorado en 7.000 pesetas.

Un refrigerador con motor. Valorado en 2.500 pesetas.

Un molino eléctrico marca "Ortega". Valorado en 2.000 pesetas.

Una báscula marca "Bagame". Valorada en 500 pesetas.

Marcas registradas "Jope" y patentes. Valoradas en 5.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 del actual, a las once horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte deberán los licitadores consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, que se encuentran en poder del demandado (Almagro, número 10), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, José Esteve.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.227

### Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 56 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma

a Junta general ordinaria para el día 20 del mes actual, a las once de la mañana en primera convocatoria, en el local calle del Portal (salón de Miguel Sánchez Cazarro), y caso de no concurrir número suficiente se celebrará una en segunda el mismo día 20, a las once horas treinta minutos de la mañana, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1960 que ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º Elección de Vocales y Jurado que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

5.º Dar cuenta de unas instancias presentadas por varios partícipes.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 5 de septiembre de 1959. — El Presidente, Enrique Guillén.

Núm. 3.634

### Junta de Aguas del Heredamiento de Grío, de Morata de Jalón

Para cumplir lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 228 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, se convoca a todos los interesados regantes de la herencia de Grío, de Morata de Jalón, que aprovechan las aguas que discurren por la acequia de dicho nombre, para que el día 12 de octubre, a las once y media de su mañana, concurren en el Teatro-Cine Olimpia, de esta localidad, al objeto de proceder a la constitución de la Comunidad de Regantes de la expresada acequia y redactar las bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad citada.

Y con el fin de que llegue noticia a todos los interesados, se publica la presente.

Morata de Jalón, 9 de septiembre de 1959. — El Presidente de la Junta, Mosto Blas.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ..... 90 pesetas.

Semestre ..... 160 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.